



42º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

REGLAMENTO ESPECÍFICO DE TAEKWON-DO ITF

Descripción de la actividad:

Desde el **Club Invictus Málaga**, en colaboración con el **Ayuntamiento de Málaga**, tenemos el honor de invitarles a una cita sin precedentes: el **I Campeonato de Juegos Municipales de Taekwon-Do ITF**.

Por primera vez, nuestra disciplina se integra oficialmente en el calendario deportivo municipal, marcando un antes y un después en la promoción y el reconocimiento de nuestro arte en la ciudad. Queremos que forméis parte de este evento que combina el más alto nivel competitivo con los valores de integridad y cortesía que nos definen.

Inscripción:

<https://invictustaekwondomalaga.com/juegos-municipales/>

1/2

Categorías:

Prebenjamín 2019 y 2018, 7-8 años

Benjamín 2017 y 2016, 9-10 años

Alevín 2015 y 2014, 11-12 años

Infantil 2013 y 2012, 13-14 años

Cadete 2011 y 2010, 15-16 años

Lugar:

Polideportivo Ciudad Jardín

21 de febrero, Entrenamientos de 10:00 h a 11:00h, Torneo de 11:15 a 13:00 h

Normativa técnica de Taekwon-do ITF:

1. Marco Reglamentario

La competición de Taekwon-Do ITF en el marco de los Juegos Municipales se regirá estrictamente por el **Reglamento de Competición vigente** establecido por el **Departamento de Taekwon-Do ITF España**, perteneciente a la **Real Federación Española de Taekwondo (RFET)**.

Cualquier aspecto técnico, arbitral o de organización no previsto en la presente convocatoria será resuelto aplicando dicha normativa federativa oficial.

2. Requisitos de Participación y Licencias

Para garantizar la cobertura de los deportistas y la validez oficial de la prueba, se establece como requisito indispensable:

- **Licencia Deportiva:** Todos los participantes (competidores, entrenadores y árbitros) deberán estar en posesión de la **licencia deportiva anual 2026 en vigor**.
- **Estado de la Licencia:** La licencia deberá estar debidamente tramitada y **activa** antes de la fecha de cierre de inscripciones. No se permitirá la participación de ningún deportista que no cumpla con este requisito administrativo por motivos de seguridad y cumplimiento de la normativa vigente.

2/2

La dirección técnica de la actividad:

Club Invictus Málaga

AVISOS LEGALES

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento actividades, eventos deportivos e instalaciones, responsabilidad del área de deporte del Ayuntamiento de Málaga, con la finalidad de llevar a cabo la gestión, organización y control de las distintas actividades, eventos y espacios, relacionados y/o gestionados por el área de deporte así como la gestión, tramitación, control y seguimiento de las denuncias y expedientes sancionadores dentro de su competencia. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en www.malaga.eu/lopdrat.pdf